

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

160-385

07 de junio del 2023

Doctor:

HERMAN AMAYA TELLEZ

Director General

Corpoboyacá

ASUNTO: SOLICITUD DE NECESIDAD DEL CARGO PARA UN INGENIERO AGRÓNOMO EN EL PROCESO PROYECTOS AMBIENTALES.

Comedidamente me permito solicitarle de conformidad con el procedimiento establecido por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, se expida la necesidad del cargo para un profesional con título universitario en **Ingeniería Agronómica con experiencia profesional mayor igual a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores**, de acuerdo a la tabla de honorarios 2023 establecida en el comité de dirección del 26 de noviembre de 2022, para el Proceso Proyectos Ambientales, con el fin de que realice actividades establecidas en los procedimientos que hacen parte del Proceso en la vigencia 2023, toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal idóneo con la experiencia y especificidad con la que se requiere para la ejecución de las actividades concernientes a la implementación de procesos de agroecología como estrategia complementaria de conservación y alternativa productiva sostenible para los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos, por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe cumplir, específicamente en el programa "Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos" y el proyecto "Implementación de Estrategias de conservación y Manejo", para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de dichas actividades.

Cordialmente,



SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ

Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyectó: Laura Estefanía Quintero Gonzalez
Revisó: Sonia Natalia Vásquez Díaz
Archivado en: Comunicaciones Oficiales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 1172

Tunja, 07 de junio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
"CORPOBOYACÁ"

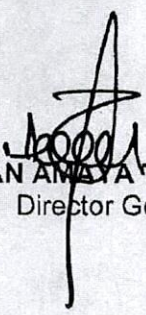
CERTIFICA:

Que el responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, mediante memorando No. 160-385 del 07 de junio de 2023, evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de un profesional con título universitario en Ingeniería Agronómica con experiencia profesional mayor igual a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores, para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos" y el proyecto "Implementación de Estrategias de conservación y Manejo"; toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar; por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe adelantar; para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de las actividades señaladas en el proceso.

Que las actividades citadas no pueden ser desarrolladas por funcionarios de planta disponibles por lo cual se requiere para su correcta ejecución, contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona natural, la cual debe corresponder al siguiente perfil: **"Profesional en Ingeniería Agronómica con experiencia profesional igual o mayor a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores"**.

Que la Entidad contratará directamente un **"Profesional en Ingeniería Agronómica con experiencia profesional igual o mayor a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores"**, una vez reúna los requisitos y perfil exigido por el responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y demuestre idoneidad y experiencia acreditada en su hoja de vida.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.


HERMAN ANAYA TÉLLEZ
Director General

Proyectó: Diana Juanita Torres Sáenz *DJS*
Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo *abc*
Archivado en: Contratos de Prestación de Servicios

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 12
		Versión 14	28/04/2023
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			

PROCESO SOLICITANTE:	GESTIÓN PROYECTOS AMBIENTALES
RESPONSABLE:	SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ

1. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, en el marco del programa del plan de acción conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en el proyecto "implementación de estrategias de conservación y manejo" de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en los presentes estudios previos

1.1. Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
80111620	Servicios temporales de Recursos Humanos	SEGA-80

1.2. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/R.F. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	\$1,646,864.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.1.01.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/Sobretasa ambiental vigencia_anterior	\$1,379,549.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/Contribución sector eléctrico-Argos	\$11,091,096.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.27	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/Venta de bienes y servicios con destinación específica legal	\$1,098,991.00

2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.12	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/R.f. evaluación de licencias y trámites ambientales	\$616,384.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-03-1.3.2.1.07.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/R.f. contribución del sector eléctrico hidroeléctrico	\$575,500.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	\$1,391,326.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/Contribución sector eléctrico- Electroschagota	\$6,157,290.00
TOTAL		\$23,957,000.00

1.3. Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR \$
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$23,957,000.00

1.4. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Implementación de Estrategias de conservación y Manejo	Implementar alternativas productivas sostenibles para la comunidad asentada en AP's y EE's.

1.5. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	NO APLICA	
Permisos	NO APLICA	
Licencias	NO APLICA	
Servidumbres	NO APLICA	
Diseños, Estudios técnicos y Planos	NO APLICA	
Lugar de ejecución	APLICA	carrera 6 #5ª -55 barrio Santa Rita Sede Tunja CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental y los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
Plazo de Ejecución	APLICA	Cinco (5) meses sin exceder la vigencia 2023
Riesgos Laboral – Dcto. 1607 de 2002, Ley 1552 de 2012 y Decreto 723 de 2013.	APLICA	El contratista se compromete a la afiliación a una administradora de riesgos Antes del inicio del contrato.
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	APLICA	

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Decreto 1200 de 2004 por medio del cual se determina los instrumentos de planificación ambiental, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, define en el artículo 2.2.8.5.1.1 la planificación ambiental regional como “(...) un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables.

Igualmente la norma citada prevé en el artículo 2.2.8.6.2.1 que: (...) “Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos.” (...); y define en su artículo 2.2.8.6.4.1 ibídem el Plan de Acción cuatrienal como el instrumento a través del cual las Corporaciones Autónomas Regionales concretan el compromiso institucional de éstas, para el logro de los objetivos y metas planteadas; en el cual se definen las acciones e inversiones proyectadas a cuatro (4) años que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

En virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adopto el plan de acción “Acciones Sostenibles 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza” así

las cosas, se establecen los planes operativos de cada uno de los proyectos aprobados en el mismo.

En el proceso Proyectos Ambientales, se previó en el Plan de Acción 2020-2023 el programa "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS", el cual aspira conservar las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, buscando el cumplimiento de los objetivos de conservación, a través de estrategias como el ecoturismo, agroecología, protección de los polinizadores, entre otros; así como ofreciendo alternativas que desincentiven usos del suelo no acordes con su vocación y pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado, mediante procesos de sensibilización y vinculación de los actores sociales a mecanismos, como los incentivos a la conservación.

El programa se desarrolla a través de dos proyectos. Uno de ellos se denomina IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO cuyo objetivo es: "Implementar actividades definidas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, orientadas a alcanzar los objetivos de conservación." Dentro de la estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Corpoboyacá implementa actividades enmarcadas en los planes de manejo adoptados para las áreas protegidas de carácter regional y otras acciones de conservación en ecosistemas estratégicos, de manera articulada con los entes territoriales y la comunidad local; de esta manera, se busca la protección y conservación de áreas de importancia para la jurisdicción, en cuanto a los bienes y servicios ecosistémicos que estos brindan y la conexión con otras áreas, para generar corredores biológicos y zonas de preservación de la biodiversidad. En este sentido CORPOBOYACÁ ha formulado y adoptado seis Planes de Manejo Ambiental (PNR Siscunsi-Ocetá, PNR Serranía de Las Quinchas, PNR Rabanal, PNR Serranía El Peligro, DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta y PNR Pan de Azúcar-El Consuelo), los cuales se encuentran en proceso de implementación.

Considerando lo anterior, las múltiples áreas protegidas y ecosistemas estratégicos requieren asesoría y acompañamiento para la implementación de estrategias complementarias planteadas en sus PMA, durante 2022 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades en la jurisdicción: Acompañamiento, capacitación (agricultura sostenible, BPA agrícola y ganadera, adaptación al cambio climático, educación ambiental, producción de compost) y asesorías a diferentes alianzas productivas de la jurisdicción; Visitas para identificación de actividades productivas sostenibles a desarrollar en el PNR Rabanal, en proyectos de reconversión productiva y gestión con la Empresa COQUECOL para desarrollar proyectos vinculando a la comunidad para la conservación del PNR Rabanal en el municipio de Samaca, en el área del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota, en la vereda Quebrada Grande del municipio de Santa Rosa, PNR El Consuelo - Pan de Azúcar; Visitas para realizar acompañamiento, sensibilización, divulgación y/o asesoría a comunidades e instituciones, relacionadas con el desarrollo de proyectos sostenibles en la jurisdicción, con el fortalecimiento a viveros forestales nativos en alianza con la Corporación; Capacitaciones y asesoría a la comunidad, familias e instituciones de la Jurisdicción en procesamiento de residuos orgánicos generados, para

la producción de compost; Visita a la finca Suescún en el municipio de Tibasosa, en aras a promover un proyecto de reconversión productiva para pequeños y medianos productores de leche en la jurisdicción; Socialización y visita a familias beneficiarias del cambio de medida de compensación ambiental: apicultura en el municipio de Miraflores en Lengupa; así mismo, se dio inicio a la implementación de la Estrategia de Agroecología en dos sectores del Parque Natural Regional Rabanal (Salamanca y Peñas de Águila).

Para continuar apoyando la gestión e implementación de las actividades mencionadas anteriormente y nuevas iniciativas, el personal del equipo de trabajo (2 profesionales especializados – biólogas y un técnico – ingeniero ambiental) y teniendo en cuenta que se ha sobrepasado la capacidad técnica y administrativa y que el personal no cuenta con la formación, ni la experiencia que se requiere para apoyar la implementación de alternativas productivas en la jurisdicción. Para apoyar la realización de las actividades citadas anteriormente, es necesario que el contratista se desplace por los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, lo que lo obliga a estar en constante movimiento entre la Corporación y los municipios de la jurisdicción y permanezca en contacto directo con funcionarios de la Corporación.

Que para la vigencia 2023, dentro del plan de acción se tiene proyectado dentro del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO”, desarrollar la siguiente actividad:

Actividad	Descripción	Número de actividades año 2023
Implementar alternativas productivas sostenibles para la comunidad asentada en AP's y EE's	Implementar procesos de agroecología y apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativas productivas sostenibles	2

Teniendo en cuenta que esta actividad está proyectada en el Plan Operativo Anual 2023 del proyecto “Implementación de estrategias de conservación y manejo”, se requiere contar con un profesional en Ingeniería Agronómica, ya que CORPOBOYACÁ no cuenta con personal de planta con esta formación.

La Ley 165 de 1994, por la cual se ratifica en Colombia el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), en su artículo octavo sobre conservación in situ alude al establecimiento de un sistema de áreas protegidas, que “cuando sea necesario, elaborará directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica” (Artículo 8b).

Dentro de la estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Corpoboyacá implementa actividades enmarcadas en los planes de manejo adoptados para las áreas

protegidas de carácter regional y otras acciones de conservación en ecosistemas estratégicos, de manera articulada con los entes territoriales y la comunidad local; de esta manera, se busca la protección y conservación de áreas de importancia para la jurisdicción, en cuanto a los bienes y servicios ecosistémicos que estos brindan y la conexión con otras áreas para generar corredores biológicos y zonas de preservación de la biodiversidad.

En este sentido CORPOBOYACÁ ha formulado y adoptado seis planes de manejo (PNR Siscunsi-Ocetá, PNR Serranía de Las Quinchas, PNR Rabanal, PNR Serranía El Peligro, DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta y PNR Pan de Azúcar-El Consuelo), cuatro se encuentran en proceso de adopción (Actualización PNR Siscunsi –Ocetá, RFP Sucuncuca, RFP El Malmo, RFP El Peligro) y dos en proceso de formulación (DRMI Bosques Secos del Chicamocha y PNR Cortadera); en áreas protegidas y en ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, los cuales se encuentran en proceso de implementación; a través de ellos, se busca fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y reducir las presiones generadas por factores antrópicos, para lo cual, se requiere la contratación de un profesional que cuente con el conocimiento y la experiencia, para que apoye, oriente y de continuidad a la implementación de una estrategia de agroecología y apicultura en los Parques Naturales Regionales y Áreas Protegidas de la jurisdicción.

Para el desarrollo de las actividades asociadas al proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO", se definió en el plan financiero del Plan de Acción destinar la suma de \$9.998.929.059, durante la vigencia del mismo, es decir, 4 años - 2020-2023. Que mediante acuerdo No 026 de 2022 aprobó el presupuesto para la vigencia 2023, destinando para este proyecto la suma de \$1.057.033.060.

Si bien la planta de personal cuenta dos (2) profesionales especializados , específicamente un profesional especializado grado 14 (bióloga), un profesional especializado grado 19 (bióloga) y un técnico grado 14 (ingeniero ambiental), encargados de coordinar y desarrollar las actividades del proyecto "Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo", , estos profesionales no cuentan con la capacidad administrativa ni con los conocimientos específicos para proponer e implementar alternativas productivas sostenibles para la comunidad asentada en AP's y EE's, así mismo, no cuentan con la disponibilidad de tiempo para desplazarse a los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá y cumplir con la meta proyectada, por lo tanto el proyecto contempló en su planeación, la contratación de profesionales con la idoneidad, formación académica y experiencia necesaria, para que de manera excepcional, y de forma autónoma, independiente y utilizando sus propios medios y sin la existencia de subordinación ni dependencia, colabore y/o apoye con actividades específicas descritas en el objeto del contrato con miras a satisfacer la necesidad planteada por la entidad contratante, frente a la implementación de alternativas productivas sostenibles para la comunidad asentada en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

Teniendo en cuenta las circunstancias del personal de planta, las actividades a ser desarrolladas y los recursos disponibles,, es oportuna la contratación de personal

profesional de apoyo un Ingeniero Agrónomo con con una experiencia profesional de más de 24 meses y una experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores, para que apoye el diseño e implementación de modelos de producción sostenible, que sensibilice, capacite y asesore a la comunidad en agricultura y ganadería sostenible y de conservación, procesamiento de residuos orgánicos para la producción de compost, reconversión hacia la agroecología, labranza mínima, entre otros aspectos de interés para las comunidades que habitan las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos, para el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO por el término de cinco (5) meses que según la tabla de honorarios de la entidad la será profesional con desplazamiento categoría 4, acorde a los servicios de apoyo a adquirir contenidos dentro del plan anual de adquisiciones de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental, además de los recursos disponibles y el techo presupuestal dispuesto dentro del proyecto implementación de estrategias de conservación.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. Profesional en Ingeniería Agronómica, con experiencia profesional mayor o igual a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores.

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Ejecutar actividades en el marco del proyecto "implementación de estrategias de conservación y manejo"	De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista realizar una planificación mensual de actividades y presentarlo dentro de los primeros Cinco (5) días del mes.	- Plan de actividades Concertado entre el contratista y el supervisor el cual reposará en la carpeta física del contrato. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el	Actas de visitas en formato FGP-23, registro fotográfico.

	contratista y el supervisor apoyar en la realización de visitas para la identificación de actividades productivas sostenibles que contribuya al diseño de modelos de producción sostenible a implementar en las APs y EEs., vinculando las áreas protegidas en proyectos de reconversión productiva.	Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar con la sensibilización a la comunidad (a través de visitas a beneficiarios seleccionados y en general) para la implementación de los pilotos de proyectos producción sostenible (apicultura y agroecología, entre otros)	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05, registro fotográfico. Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar la implementación de proyectos pilotos en alternativas productivas sostenibles, desarrollando las actividades planificadas para lo cual la Corporación brindará los insumos.	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05, Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en la realización y acompañamiento para la sensibilización, divulgación y/o	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la

	asesoría a comunidades e instituciones, relacionada con el desarrollo de proyectos sostenibles en la jurisdicción.	carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en gestionar y desarrollar proyectos, vinculando a la comunidad para la gestión y conservación de las áreas protegidas.	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en brindar capacitación y asesoría a la comunidad, familias e instituciones de la jurisdicción, en temas tales como: - Agricultura sostenible (Buenas prácticas agrícolas) y ganadería sostenible. - Conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables. - Procesamiento de residuos orgánicos generados en el área rural y suburbana para la producción de compost. - Agricultura y ganadería de conservación. - Fomento de reconversión hacia la agricultura ecológica (agroecología).	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05, registro fotográfico. Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo

	- Formación en labranza mínima y biotecnología del suelo	
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor Preparar y presentar oportunamente los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad de acuerdo con lo establecido en los estudios previos (forma de pago).	Informe de actividades en formato de registro. Formato FGC-09, acorde a lo concertado con el plan de trabajo mensual. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor Elaborar informe final consolidado en medio magnético de las actividades y productos obtenidos, adelantadas en la ejecución de su contrato de prestación de servicios.	Consolidado general en medio magnético que contenga la totalidad de la información y actividades ejecutadas en la ejecución del contrato de prestación de servicio. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses a partir del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la vigencia 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN: carrera 6 #5ª -55 barrio Santa Rita Sede Tunja CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental y los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: : El supervisor será designado por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico y/o quien este delegue.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo al perfil y experiencia exigida, de conformidad con lo establecido en el Acta del comité de Dirección del 26/11/2022 y en el cual se aprobó la tabla de honorarios prestación de servicios FGC-01, para vigencia 2023 fijándose los perfiles y cuantías a cancelar.

Se toma como referencia la tabla honorarios profesionales **con desplazamiento** categoría 4.

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 4.791.400	Cinco (5) meses	\$23,957,000.00
SUBTOTAL \$						\$23,957,000.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$						\$23,957,000.00

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS** (\$23,957,000).

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta del primer mes de reporte de actividades.
- CUATRO (4) desembolsos por valor de cuatro millones setecientos noventa y uno mil cuatrocientos pesos (\$4.791.400), mes vencido
- Un último desembolso (Si aplica) una vez terminado y/o liquidado el objeto del contrato.

***NOTA:** Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de

certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
3. Registro Único Tributario
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios
6. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
7. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales
8. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
9. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía
10. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
11. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA. (cuando aplique de acuerdo al objeto del contrato y necesidad por satisfacer) y tarjeta profesional.

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A
SELECCIONAR:**

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Ingeniero Agrónomo	Experiencia profesional: mayor o igual a 24 meses Experiencia Especifica: 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores.

**6. CRITERIOS DE PONDERACION PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS
FAVORABLE:**

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita; razón por la cual no se determinan factores de selección sino que se verifica el cumplimiento del perfil exigido.

A continuación, se presentarán los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:

Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, prestación de servicios, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo, el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios profesionales como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

Según el artículo 32-3 de la ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)".

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "(...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)".

Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N.º 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión"¹

En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que sean servicios de carácter intelectual, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación suscrita por el asesor código 1020 grado 09 de la dirección general y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dicha labor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, aspecto que presenta tres situaciones:

- 1) Que sea imposible atender la actividad con personal de planta.
- 2) Cuando el desarrollo de la actividad requiera grado de especialización.
- 3) Existiendo personal de planta no es suficiente.

Se advierte que no es posible celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y

¹ Consejo de Estado. Sentencia de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa

necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe acudir a la modalidad de contratación directa, contemplada en la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y sin que se requiera previamente contar con varias ofertas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa el formato de registro FGC – 12. Matriz de riesgos.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 inciso 5, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015; por ser un contrato directo y atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de pago; la Entidad contratante determina que no es necesario exigir la constitución de garantías

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

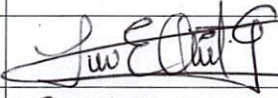
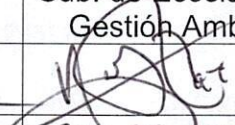
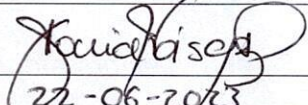
Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación Directa; Lo cual aplica para el presente objeto contractual puesto que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, en cuyo caso se utiliza la modalidad DIRECTA para la selección del contratista, Tal como lo establece el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

1. FGC-12, Determinación Riesgos Contractuales
2. FRF-32 Análisis del sector
3. Hoja de vida del SIGEP
4. Certificado de disponibilidad presupuestal
5. Solicitud de necesidad de cargo

6. Certificado de necesidad de cargo

11. APROBACIÓN:

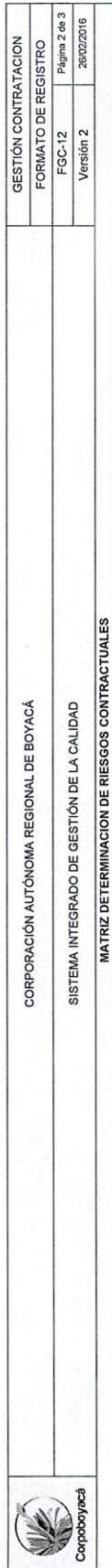
	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Estefanía Quintero González	Nathaly Rojas	Sonia Natalia Vásquez Díaz
Cargo / Rol	Técnico	Profesional de apoyo Sub. de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Subdirectora de Ecosistemas y gestión Ambiental
Firma			
Fecha	22-06-2023	22-06-2023	22-06-2023

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	29-05-2023	Elaboración estudio previo para revisión
1	13-06-2023	Revisión de Estudios Previos por parte del profesional jurídico de apoyo
2	22-06-2023	Revisión de Estudios Previos por parte del profesional jurídico de oficina de contratación y se procedió a realizar ajustes sugeridos

(De ser necesario inserte filas)

\\Serveradeco\\bosques negocios verdes\\110-19 CONTRATOS\\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\\2023\\Ing. Agrónomo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

B-PRESTACION DE SERVICIOS

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION				EVALUACION Y CALIFICACION				TRATAMIENTO Y ASIGNACION			MONITOREO DEL RIESGO				
No.	CLASE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	APLICA / NO APLICA AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	PROBABILIDAD (P) (Categoría)	IMPACTO (I) (Categoría)	VALORACION DEL RIESGO (P) X (I)	CATEGORIA	TRATAMIENTO	ACCIONES PREVENTIVAS	ASIGNADAS A	FECHA REVISION	RESULTADO MONITOREO
1	ESPECIFICO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No se firma el contrato por parte del proponente y/o del CONTRATISTA.	No se presenta oposición del CONTRATISTA.	APLICA	RARO (1)	MAYOR (4)	4	BAJO (2, 3 y 4)	EVITAR	Revisión de disponibilidad de personal a contratar	CONTRATISTA		
2	ESPECIFICO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Demora en la iniciación del contrato.	Retraso en la elaboración de los productos, contemplados en los tiempos de planeación.	APLICA	RARO (1)	MODERADO (3)	3	BAJO (2, 3 y 4)	EVITAR	Delegación de supervisor	CONTRATISTA		
3	ESPECIFICO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento del contrato por parte del contratista.	Suspensión de las operaciones. Consecuencia de demanda.	APLICA	RARO (1)	MODERADO (3)	3	BAJO (2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Seguimiento al cronograma y productos establecidos	CONTRATISTA SUPERVISOR		
4	GENERAL	EJECUCION	ECONOMICOS	Incumplimiento en las obligaciones de salud, pensiones y riesgos por pagar tardamente los respectivos aportes.	Consecuencia de demanda.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MEJOR (2)	4	BAJO (2, 3 y 4)	REDUCIR (Probabilidad)	Verificación del cumplimiento antes de los pagos	CONTRATISTA SUPERVISOR		
5	ESPECIFICO	EJECUCION	OPERACIONALES	Que el perfil contratado no los corresponden con los requerimientos.	Las tareas asignadas no son cumplidas.	APLICA	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	1	BAJO (2, 3 y 4)	EVITAR	Verificación perfil del contratista y cumplimiento actividades caídas previas.	ASESOR GERENCIA		
6	ESPECIFICO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en las especificaciones técnicas del contrato.	Incumplimiento del objeto del contrato.	APLICA	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5	ALTO (5, 6 y 7)	REDUCIR (Probabilidad)	Seguimiento al cronograma y productos establecidos	CONTRATISTA SUPERVISOR		
7	ESPECIFICO	EJECUCION	OPERACIONALES	Errores cometidos al momento de la elaboración del presupuesto por parte del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Retraso de los pagos estipulados en el contrato.	APLICA	POSIBLE (3)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO (2, 3 y 4)	EVITAR	Seguimiento al cronograma y productos establecidos	CONTRATISTA		
8	ESPECIFICO	EJECUCION	FINANCIEROS	Demora o falta de pago de los desembolsos pactados.	No se podrán realizar actividades de los contratistas y demoras en el proyecto.	APLICA	POSIBLE (3)	MEJOR (2)	5	ALTO (5, 6 y 7)	EVITAR	Seguimiento a las actividades establecidas y al cronograma por parte del contratista y contratante	CONTRATISTA SUPERVISOR		
9	GENERAL	EJECUCION	OPERACIONALES	Condiciones climáticas adversas y/o de orden público y/o caso fortuito o fuerza mayor.	Demora en la ejecución del contrato	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	REDUCIR (Probabilidad)	Evaluar las situaciones y cambiar áreas de acción, según estudios de riesgo e implementar plan alternativo.	CONTRATISTA SUPERVISOR		
10	GENERAL	EJECUCION	OPERACIONALES	Riesgos asociados a la Pandemia COVID -19; Que por la Norma se prohíba el desplazamiento intermunicipal	Que no se pueda desplazar a áreas para el desarrollo de las actividades.	APLICA	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	9	EXTREMO (8, 9 y 10)	ACEPTAR	Evaluar la situación y si es el caso SUSPENDER el contrato.	CONTRATISTA SUPERVISOR COMISARIA		

NOMBRE	ELABORADO	APROBADO
CARGO/ROL	LAURA ESTEFANIA QUINTERO GONZÁLEZ TÉCNICO	SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
FIRMA		
FECHA	27/07/2023	27/07/2023

NOMBRE	LAURA ESTEFANIA QUINTERO GONZÁLEZ	SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ
CARGO/ROL	TÉCNICO	SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
FIRMA		
FECHA	2023/05/23	2023/05/23

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-32	Página 1 de 13
		Versión 1	10/05/2023
REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR			

PROCESO SOLICITANTE:	GESTIÓN PROYECTOS AMBIENTALES
RESPONSABLE:	SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ

1. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales, en el marco del programa del plan de acción conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en el proyecto "implementación de estrategias de conservación y manejo" de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en los presentes estudios previos.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
80111620	Servicios temporales de Recursos Humanos

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

2.1) ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Un sector se divide en subsectores.

- Un subsector se divide en ramas de actividad
 - En una rama de actividad hay varias actividades
1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
 2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
 3. **Sector terciario o de servicios**, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. **Sector cuaternario**, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector terciario.

En mayo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con Mayo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Mayo 2022^P / mayo 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	44,9	42,3	0,4	2,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	24,2	23,3	0,1	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,4	51,4	1,3	0,7
J	División 58	Actividades de edición	44,9	37,8	3,7	3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	174,5	105,8	52,2	16,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	40,1	38,8	0,1	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	11,9	8,1	3,1	0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	24,6	23,3	1,4	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,5	21,7	-4,4	0,1
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	51,1	50,8	0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,3	18,1	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,7	12,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,7	20,8	-0,5	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,7	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	10,2	-0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	5,2	0,4	1,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,0	23,4	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS

2.1 ASPECTOS PROFESION A CONTRATAR

2 Aspectos legales que rigen la profesión en particular tales como requisitos de licencia, tarjeta profesional, títulos académicos.

“La contratación de este profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la ingeniería. La determinación del perfil del contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por este”.

La Ley 842 del 2003, en el CAPITULO I. REQUISITOS PARA EJERCER LA INGENIERÍA, SUS PROFESIONES AFINES Y SUS PROFESIONES AUXILIARES, determina lo siguiente:

“ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

PARÁGRAFO. En los casos en que los contratantes del sector público o privado, o cualquier usuario de los servicios de ingeniería, pretendan establecer si un profesional se encuentra legalmente habilitado o no, para ejercer la profesión, podrán sin perjuicio de los requisitos establecidos en el presente artículo, requerir al Copnia la expedición del respectivo certificado de vigencia.”

PROFESIÓN DE INGENIERO:

La Ley 842 del 2003 se encargó de definir y describir el ejercicio del concepto de “ingeniería”, así:

“ARTÍCULO 1o. CONCEPTO DE INGENIERÍA. Se entiende por ingeniería toda aplicación de las ciencias físicas, químicas y matemáticas; de la técnica industrial y en general, del ingenio humano, a la utilización e invención sobre la materia.

ARTÍCULO 2o. EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. Para los efectos de la presente ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:

a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos (sic), drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad;

b) Los estudios, proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electromecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, teleinformáticos, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agrológicos, de alimentos, grometeorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalúrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos;

c) La planeación del transporte aéreo, terrestre y náutico y en general, todo asunto relacionado con la ejecución o desarrollo de las tareas o actividades de las profesiones especificadas en los subgrupos 02 y 03 de la Clasificación Nacional de Ocupaciones o normas que la sustituyan o complementen, en cuanto a la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares se refiere. También se entiende por ejercicio de la profesión para los efectos de esta ley, el presentarse o anunciarse como ingeniero o acceder a un cargo de nivel profesional utilizando dicho título.

PARÁGRAFO. La instrucción, formación, enseñanza, docencia o cátedra dirigida a los estudiantes que aspiren a uno de los títulos profesionales, afines o auxiliares de la Ingeniería, en las materias o asignaturas que impliquen el conocimiento de la profesión, como máxima actividad del ejercicio profesional, solo podrá ser impartida por profesionales de la ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, según el caso, debidamente matriculados.”

Disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de ingeniero que revisa la entidad

- 1) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA)
- 2) Tarjeta Profesional (Cuando aplique)

*PERFIL A CONTRATAR SEGÚN TABLA HONORARIOS VIGENCIA 2023

*Profesional con desplazamiento CATEGORÍA 4.

Título: Profesional en Ingeniería Agronómica, con experiencia profesional mayor o igual a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores.

2.2) TÉCNICO

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. Profesional en Ingeniería Agronómica, con experiencia profesional mayor o igual a 24 meses y experiencia específica de 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores.

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Ejecutar actividades en el marco del proyecto "implementación de estrategias de conservación y manejo"	De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista realizar una planificación mensual de actividades y presentarlo dentro de los primeros Cinco (5) días del mes.	- Plan de actividades Concertado entre el contratista y el supervisor el cual reposará en la carpeta física del contrato. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en la realización de visitas para la identificación de actividades productivas sostenibles que contribuya al diseño de modelos de producción sostenible a implementar en las APs y EEs., vinculando las áreas protegidas en proyectos de reconversión productiva.	Actas de visitas en formato FGP-23, registro fotográfico. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo

De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar con la sensibilización a la comunidad (a través de visitas a beneficiarios seleccionados y en general) para la implementación de los pilotos de proyectos producción sostenible (apicultura y agroecología, entre otros)	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05, registro fotográfico. Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar la implementación de proyectos pilotos en alternativas productivas sostenibles, desarrollando las actividades planificadas para lo cual la Corporación brindará los insumos.	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05, Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en la realización y acompañamiento para la sensibilización, divulgación y/o asesoría a comunidades e instituciones, relacionada con el desarrollo de proyectos sostenibles en la jurisdicción.	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en gestionar y desarrollar proyectos, vinculando a la comunidad para la gestión y conservación de las áreas protegidas.	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA 05. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor apoyar en	Actas de reunión en el formato FGP23, Listado de asistencia en formato FCA

	brindar capacitación y asesoría a la comunidad, familias e instituciones de la jurisdicción, en temas tales como: - Agricultura sostenible (Buenas prácticas agrícolas) y ganadería sostenible. - Conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables. - Procesamiento de residuos orgánicos generados en el área rural y suburbana para la producción de compost. - Agricultura y ganadería de conservación. - Fomento de reconversión hacia la agricultura ecológica (agroecología). - Formación en labranza mínima y biotecnología del suelo	05, registro fotográfico. Documentos técnicos. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor Preparar y presentar oportunamente los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad de acuerdo con lo establecido en los estudios previos (forma de pago).	Informe de actividades en formato de registro. Formato FGC-09, acorde a lo concertado con el plan de trabajo mensual. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor en la carpeta del contratista y Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el contratista y el supervisor Elaborar informe final consolidado en medio magnético de las actividades y productos obtenidos, adelantadas en la ejecución de su contrato de prestación de servicios.	Consolidado general en medio magnético que contenga la totalidad de la información y actividades ejecutadas en la ejecución del contrato de prestación de servicio. Todo lo anterior revisado y aprobado por el supervisor Carpeta compartida: \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023\Ing. Agrónomo

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses a partir del acta de iniciación FGC-03, sin exceder la vigencia 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN: carrera 6 #5ª -55 barrio Santa Rita Sede Tunja CORPOBOYACÁ, Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental y los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.

2.3) REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional. Y demás normas concordantes

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA, el análisis de compras públicas sostenibles.

2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad NO APLICA.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica

y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
3. Registro Único Tributario.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad).
6. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales.
7. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
8. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía
9. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el por el Consejo Profesional de Biología.
11. Certificado de Existencia y Representación Legal, En caso de ser persona jurídica.

ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Ingeniero agrónomo.	Experiencia profesional: mayor o igual a 24 meses Experiencia Especifica: 12 meses en actividades relacionadas con agroecología y/o buenas prácticas agrícolas y conservación del ambiente y/o asistencia técnica a productores.

3.2 ESTRUCTURA DE COSTOS

El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo al perfil y experiencia exigida, de conformidad con lo establecido en el Acta del comité de Dirección del 26 de noviembre de 2022 en el cual se aprobó la tabla de honorarios prestación de servicios FGG-01, para vigencia 2023, fijándose los perfiles y cuantías a cancelar.

Se toma como referencia la tabla honorarios profesionales **con desplazamiento 2023 categoría 4**, teniendo en cuenta que la Corporación apoyará el desplazamiento del profesional en zonas rurales de varios municipios de la jurisdicción, para poder dar cumplimiento a las actividades estipuladas.

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)

MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 4.791.400	5,0	\$23,957,000
SUBTOTAL \$						\$23,957,000
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$					\$23,957,000	

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$23,957,000)**.

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta del primer mes de reporte de actividades.
- CUATRO (4) desembolsos por valor de cuatro millones setecientos noventa y uno mil cuatrocientos pesos (\$4.791.400), mes vencido
- Un último desembolso (Si aplica) una vez terminado y/o liquidado el objeto del contrato.

***NOTA:** Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o liquidación (Si aplica).

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI ____ NO ____ NO APLICA* X

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

NO APLICA

* **Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.**5. ANÁLISIS DE DEMANDA:****5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES**

Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato \$
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO AGROPECUARIO DENTRO DE LOS PROYECTOS DE AGROFORESTERÍA OA-AGF-06	10.200.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGRONOMO PARA PROMOVER, APOYAR Y DESARROLLAR INICIATIVAS DE SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION CON ENFOQUE DIFERENCIAL OA-AGF-05	16.200.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRONOMO ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL COMO APOYO INGENIERIL EN LAS GESTIONES QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GES	33.582.500

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	MULTAS	POLIZAS
CORPOBOYACÁ CPS 2020182	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO	\$ 32.907.600	Pagos mensuales vencido	N/A	N/A	N/A

		DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICO S" EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO"					
CORPOBO YACÁ CPS 2020129	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEDIDAS DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	\$ 24.229. 800	Pagos mes vencido	N/A	N/A	N/A
CORPOBO YACÁ CPS 2019160	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO	\$ 17.640. 000	Pagos mes vencido	N/A	N/A	N/A

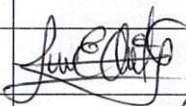
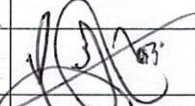
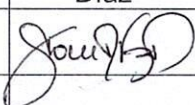
		AGRÓNOMO, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIE NTO DEL PROYECTO "EVALUACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMI ENTO DE LOS RECURSOS NATURALES", DE CONFORMIDA D CON LAS ESPECIFICACI ONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
--	--	--	--	--	--	--

6. RELACIÓN DE ANEXOS:

- Matriz determinación de riesgos contractuales en formato FGC – 012.
- Estudios previos

APROBACIÓN:

	ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÁLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional área responsable	Profesional Proceso Recursos Financieros y Físicos y apoyo si aplica	Técnico (a) Aditiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante

Nombre	Laura Estefanía Quintero	Nathaly Rojas Flórez	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Sonia Natalia Vásquez Díaz
Firma			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Fecha	22-06-2023	22-06-2023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	22-06-2023

8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	29-05-2023	Elaboración análisis del sector para revisión.
1	13-06-2023	Revisión de análisis del sector por parte del profesional jurídico de apoyo
2	22-06-2023	Revisión de análisis del sector por parte del profesional jurídico de oficina de contratación y se procedió a realizar ajustes sugeridos

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético. \\Serveradeco\bosques negocios verdes\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\2023



Corpoboyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000889

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	09/06/2023		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL		Cargo :

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Codigo CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.01	1.3.2.1.01	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.F. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.01	1,646,864.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.1.01.01.02	1.2.3.1.01.01.02	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa ambiental vigencia_anterior / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.1.01.01.02	1,379,549.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.04	1.2.3.2.07.01.04	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Contribución sector eléctrico-Argos / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.04	11,091,096.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.27	1.2.3.2.27	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Venta de bienes y servicios con destinación específica legal / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.27	1,098,991.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.12	1.3.2.1.12	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.f. evaluación de licencias y trámites ambientales / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.2.1.12	616,384.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-03-1.3.2.1.07.02	1.3.2.1.07.02	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.f. contribución del sector eléctrico hidroeléctrico / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-03-1.3.2.1.07.02	575,500.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.3.3.01	1.3.3.3.01	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.3.3.3.01	1,391,326.00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.02	1.2.3.2.07.01.02	3202101	83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Contribución sector eléctrico-Electroschagota / Implementación de estrategias de conservación y manejo	2.3.2.02.02.008-32-3202-2-CAR_02-3202101-PA2023-02-01-1.2.3.2.07.01.02	6,157,290.00

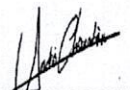
Total Disponibilidad: 23,957,000.00

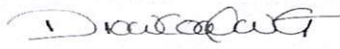
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ESTABLECEN EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2023

OBSERVACIÓN:


ELABORO EN PRESUPUESTOO


JEFE DE PRESUPUESTO

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	ANDRU GONZALEZ ARIZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1096619088 de LA PAZ (S/DER)
FECHA DE NACIMIENTO	05 de ABRIL de 1992
LUGAR DE NACIMIENTO	VELEZ (S/DER)
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
CIUDAD	TUNJA – BOYACÁ

DIRECCIÓN	CALLE 27#1-23 EL DORADO
TELÉFONO	3103983609
E-MAIL	a.gonari92@gmail.com

Perfil

Ingeniero agrónomo egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con buen rendimiento académico y con buenas bases teóricas para desempeñarme como profesional.

Durante mi estadía en la universidad adquirí conocimientos en diversas áreas de competencia interdisciplinarias; entre las cuales, tuve mayor afinidad y que fueron de mayor agrado se encuentran la Fisiología Vegetal, Suelos y Extensión Rural; de igual manera tuve la oportunidad de relacionarme con trabajos de investigación lo cual fue de gran utilidad en el momento de desarrollar mi trabajo de grado. Teniendo en cuenta todo, considero que cuento con herramientas y fundamentos teorico-practicos para llegar afrontar mi labor como ingeniero agrónomo y poder contribuir al desarrollo rural del país.

Considero que la extensión rural es un pilar fundamental en la obtención de un mayor bienestar de los productores del campo Colombiano, gracias a que con la transferencia de tecnología se puede contribuir a aumentar la eficiencia de los procesos generando más rentabilidad y mayores ingresos para los agricultores del país. De igual forma orientar en diferentes procesos y líneas productivas que afronten los cambios climáticos por los que estamos atravesando, disminuyendo desde las actividades agrícolas los impactos de contaminación generados.

Soy una persona emprendedora, responsable, con ganas de superación y dispuesto a afrontar los diferentes retos laborales que trae el diario vivir, tengo buen desempeño en trabajos de manera individual tanto como grupal, cada labor asignada la asumo con la mayor seriedad de modo que trato de que todo se realice de la mejor manera para obtener los resultados esperados; además soy una persona muy dedicada y trabajadora con facilidad para relacionarme con otras personas.

Cuento con licencia de conducción categoría A2 y C1.

Formación Académica

Universitarios: Universitarios: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Carrera: Ingeniería Agronómica

Año de Inicio: 2009

Año de finalización: 2017

Estudios Secundarios: Instituto Tecnico Agropecuario Agatá
Año de Inicio: 2003 Año de finalización: 2008

Estudios Primarios: Escuela Rural La Linterna
Año de Inicio: 1998 Año finalización: 1999
Institucion Educativa Distrital El Destino
Año de inicio: 2000 Año finalizacion: 2002

Talleres Y Cursos

Tecnico en Mayordomo de Empresas Ganaderas, dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 2000 horas, dictado en el municipio de Chipatá en los años 2007 y 2008.

Tratamiento De La Variabilidad Espacial En La Producción Agropecuaria. Dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 60 horas.

Desarrollo De Habilidades Digitales Para La Gestión De La Información. Dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 48 horas.

Comunicación En Ingles A1.1/ Principiante. Dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 60 horas.

Taller Guías De Aprendizaje E Instrumentos De Evaluación. . Dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 40 horas.

Taller En Formulación De Proyectos De Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación. Dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con una duración de 40 horas.

Seminarios Y Otros

Seminario Internacional Desarrollo Territorial: ¿Sostenibilidad y Globalización?, asistente, realizado en la ciudad de Tunja los días 31 de octubre y 1 de noviembre

Experiencia Laboral

- Asociación de productores agropecuarios del municipio de La Paz "ASOAPAZ"

1 de enero de 2015-31 de diciembre de 2015

Brindar asistencia técnica a productores mediante visitas en finca de manera individual, asesorando los procesos de labores culturales con el fin de mejorar las condiciones de los cultivos en la parte fitosanitaria y de producción.

Dar charlas acerca de renovación de cultivos, importancia de las labores culturales haciendo énfasis en las prácticas de fertilización.

Asesoramiento en manejo poscosecha, maximizando la eficiencia del proceso y garantizando mejorar la calidad final de la fruta.

Asesorar en la formulación de proyectos que contribuyan mejorar las condiciones de los cultivos y la calidad de vida de los productores.

- Fundación socio cultural para el desarrollo sostenible del medio ambiente "FUNAMBIENTE"

15 de Enero de 2016-15 de Julio 2016

Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas en cultivos de Bananito, Guanábana y Cítricos, haciendo énfasis en mejorar la productividad de los sistemas de producción, conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables.

Realizar talleres prácticos en campo en prácticas de manejo del cultivo tales como poda de las diferentes especies cultivadas, manejo integrado de plagas y enfermedades partiendo de la identificación de síntomas del ataque y su respectivo control.

Dar charlas sobre manejo de residualidad de plaguicidas utilizados en el control de plagas y enfermedades dirigidas a frutas, con el fin de garantizar que sean productos seguros que no superen los Límites Máximos de Residualidad (LMR).

Capacitación en análisis e interpretación de Análisis de suelos, con su respectiva aplicación de métodos en campo para corroborar la información dada en el análisis.

Participar en la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de los cultivos de la región y la calidad de vida de los agricultores

- Agroservicios del Norte E.U

17 de Julio de 2016-30 de Enero del 2017

Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas a productores agropecuarios de los municipios en los que hace presencia la empresa, haciendo énfasis en mejorar la productividad de los sistemas de producción, conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables.

Realizar talleres prácticos en campo en prácticas de manejo del cultivo tales como poda de las diferentes especies cultivadas, manejo integrado de plagas y enfermedades partiendo de la identificación de síntomas del ataque y su respectivo control.

Dar charlas sobre manejo de residualidad de plaguicidas utilizados en el control de plagas y enfermedades dirigidas a frutas, con el fin de garantizar que sean productos seguros que no superen los Límites Máximos de Residualidad (LMR).

Capacitación en análisis e interpretación de Análisis de suelos, con su respectiva aplicación de métodos en campo para corroborar la información dada en el análisis.

Participar en la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de los cultivos de la región y la calidad de vida de los agricultores

-

Apoyemos Procesos Temporales

1 de Noviembre de 2016-15 de Febrero de 2017

Realizar asistencia técnica a productores de banano bocadillo para conseguir productos que cumplan con estándares de calidad requeridos para mercados de exportación.

-

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

5 de Abril de 2017-15 de Diciembre de 2017

Prestar servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional y desarrollar proyectos formativos y productivos en el área agropecuaria, en programas de formación titulada y complementaria, bajo el marco de las acciones de formación que se ejecuten en articulación con la media técnica y académica, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

1 de Febrero de 2018-15 de Diciembre de 2018

Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar los programas de formación profesional y articulación con la educación medua en el área agricola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

8 de Febrero de 2019-7 de Diciembre de 2019

Prestar servicios personales carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada área agrícola en la articulación del sena con la educación media en el centro de gestión agroempresarial del oriente.

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

4 de Marzo de 2020-16 de Diciembre de 2020

Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL SER en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

15 de Marzo de 2021-16 de Diciembre de 2021

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Referencias

Rafael Alonso Ortiz Ortiz Medico Veterinario Zootecnista

Instructor Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Telefono: 3118590407

Fanor Casierra Posada Ingeniero Agronomo Ph.D.

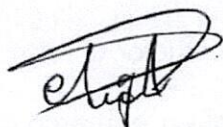
Docente UPTC

Telefono: 3134187623

Marcos Fidel Gonzalez Hernandez Técnico Agrícola

Técnico Instituto Colombiano Agropecuario

Telefono: 3142667058



Andru González Ariza

C.C.: 1096619088 de La Paz Santander



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CORPOBOYACÁ

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARIZA	NOMBRES ANDRU
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1096619088	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 1096619088	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 04 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO VÉLEZ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 27 - 1 23 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO 3103983609 EMAIL a.gonari92@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRONOMICA	06	2016	15209-353960BYC								

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	HERMEN SANCHEZ ROJAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

4

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HERMEN SANCHEZ ROJAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115739226			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROMOMO			DEPENDENCIA AGRONOMIA-ASISTENCIA TECNICA					DIRECCIÓN Km 1 salida carare						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2118246			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	15	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE TECNICO			DEPENDENCIA MERCADERO					DIRECCIÓN DIAGONAL 53 D 21 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO LA PAZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3216074327			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROMOMO			DEPENDENCIA AGRONOMIA-ASISTENCIA TECNICA					DIRECCIÓN - Vereda La Linterna-La Paz (S/der)						

5

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	15	Mes:	12	Año:	2022
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	03	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	03	Año:	2020	Día:	16	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	08	Mes:	02	Año:	2019	Día:	07	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7563017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	04	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SATIVANORTE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115107915			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	07	Año:	2016	Día:	30	Mes:	01	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 4 - 6 02						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO SATIVANORTE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3115107915				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	17	Mes:	07	Año:	2016	Día:	30	Mes:	01	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 4 - 6 02							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNAMBIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO LA PAZ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3134714690				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	15	Mes:	01	Año:	2016	Día:	15	Mes:	07	Año:	2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 2 N - 6 27							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	11

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Tunja, Junio 6 de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Andru González Ariza

C. C. N° 1.096.619.088 de La Paz
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Agrónomo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 2 días del mes de febrero de 2017

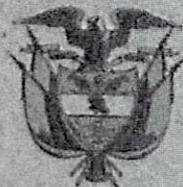
Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 100371
Libro de Registro No. 32
Folio No. 866
Fecha 02-02-2017

Coordinador



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Agropecuario Agatá

Chipatá - Santander

Autorizado oficialmente por la gobernación del departamento
según Resolución No. 0013138 del 12 de octubre del 2005.

Confiere a

Andru González Ariza

Identificado(a) con T.I. No. 920405-73242 Expedida en Bogotá

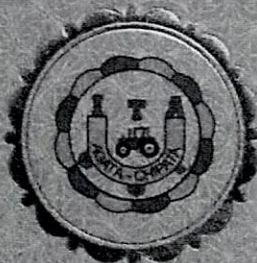
El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Agropecuaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación media Técnica de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Rector,

Secretaria,



[Firma]
Rectoría Rodríguez Ariza
C.C. 13.352.194 de Bogotá

[Firma]
Secretaría Fabiana Agudo Ochoa
C.C. 22.155.821 de Chipatá

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 521 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001... Falso No. 026... Diploma No. 014...

Dado en Chipatá, a 2... de Diciembre... del año 2006

[Firma]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con tarjeta de identidad No. 92040573242

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el*

título de

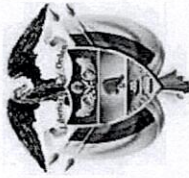
TECNICO EN

MAYORDOMO DE EMPRESAS GANADERAS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Vélez,
a los Seis (6) días del mes febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), nuevo documento
con información original que reposa en SGC*

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SGC2008TE00059- 25/11/2008
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE GUIAS DE APRENDIZAJE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

ORLANDO ARIZA ARIZA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR

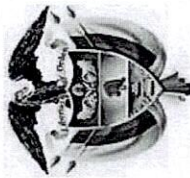
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

REGIONAL SANTANDER

45497223 - 28/06/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600147372CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

46197427 - 06/12/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001491601CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORDEÑO DE BOVINOS EN LA EMPRESA GANADERA

con una duración de 40 horas

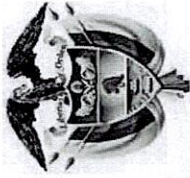
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Paz, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

49631209 - 15/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001597744CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALLER GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barbosa, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

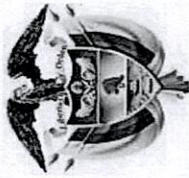
ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

53984940 - 06/07/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001724255CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1096619088

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

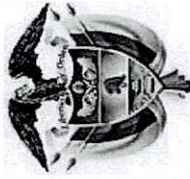
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

Subdirector (E)

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

56683021 - 09/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001793531CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1096619088

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

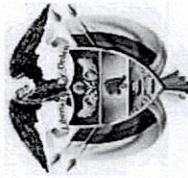
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

59003927 - 25/09/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001862297CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1096619088

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

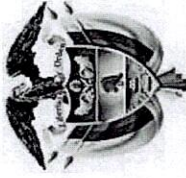
Firmado Digitalmente por
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

61432170 - 03/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001923983CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANDRÚ GONZALEZ ARIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.096.619.088

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL BASICO - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Código: 210601020

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VÉLEZ, A los catorce (14) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

199460 - 14/11/2017

No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA

14 de Noviembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600210601020CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1096619088

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VÉLEZ, A los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

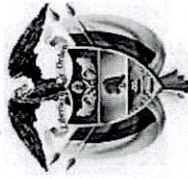
447437 - 24/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
24 de Octubre de 2021

Firmado Digitalmente por
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600240201056CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1096619088

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Podar el cultivo según requerimientos técnicos

Código: 270401057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VÉLEZ, A los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

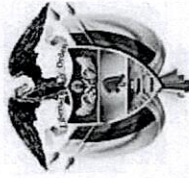
Firmado Digitalmente por
HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

668532 - 26/09/2019
Nº Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
26 de Septiembre de 2022

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600270401057CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.619.088

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TALLER EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION
con una duración de 24 horas

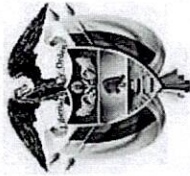
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

4342010 - 15/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600124300CCI096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1096619088

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

IMPLEMENTACION DE LA ACTIVIDAD LUDICA COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

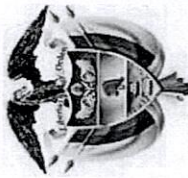
Bogotá - Colombia

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

Subdirector (E) CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

4728921 - 28/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954600140841CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRATAMIENTO DE LA VARIABILIDAD ESPACIAL EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cereté, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

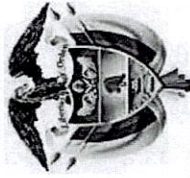
Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA

46383213 - 09/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9115001495878CC1096619088C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.619.088

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE MANEJO BOVINO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Paz, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

41470266 - 19/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001353798CC1096619088C.



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **ANDRU GONZALEZ ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1096619088 expedida en La Paz. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato: **CO1.PCCNTR.1414359 DEL 03 DE MARZO DE 2020**

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL SER en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Fecha de inicio: **04 DE MARZO DE 2020**

Obligaciones del contratista:

1- Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2- Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 5- Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6- Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7- Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8- Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

9- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

10- Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

11- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:

- a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado.
- b). Proyecto formativo aprobado.
- c). Ruta de aprendizaje creada.
- d). Aprendices Asociados a la ruta.
- e). Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

Comunicando al GTH-F-075 V.04 3 GTH-F075 V.04 Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

OBLIGACIONES DE APOYO A LA GESTION AL EMPRENDIMIENTO RURAL

- 1- Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
- 2- Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- 3- Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
- 4- Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
- 5- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
- 6- Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
- 7- Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.
- 8- El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda Evidencia inducción a aprendices.
- 9- Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz.
- 10- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS.
- 11- Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:
 - *Herramienta modelo de negocio CANVAS
 - *Estructura organizacional unidad productiva
 - *Estructura de costos modelo de negocio
 - *Análisis financiero modelo de negocio
 - *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).
- 12- Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo
 - *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
 - *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
 - *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.
- 13- • De apoyo a la empleabilidad:
 - *Realizar acciones de formación para la ocupación rural
 - 4 *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



laboral *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de **"NUEVE (09) MESES CATORCE (14) DÍAS"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación."

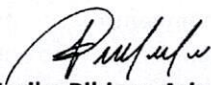
Prorrogas: N. A

Cesión: N. A

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **(\$35.880.087) M/CTE**

Fecha de terminación: **16 DE DICIEMBRE DE 2020**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los treinta y un (31) días del mes diciembre de 2020, a solicitud del interesado.


Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E) de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ
CERTIFICA

Que el señor, **ANDRU GONZALEZ ARIZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.619.088 expedida en La Paz. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato: **802461 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019**

Objeto: prestar servicios personales caracter temporal para desarrollar programas de formacion titulada area agricola en la articulacion del sena con la educacion media en el centro de gestion agroempresarial del oriente

Fecha de inicio: **8 DE FEBRERO DE 2019**

Obligaciones del contratista:

Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar Procesos Formativos Presenciales Con Base En Los Planes De Formación Concertados" o la actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con El Procedimiento Técnico Normativo" o en su defecto deberá aplicar el proceso. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO-SC-CER339581



del aprendiz. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación."

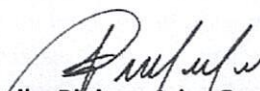
Prorrogas: N.A

Cesión: N. A

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL (\$34.505.000) M/CTE**

Fecha de terminación: **7 DE DICIEMBRE DE 2019**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los treinta (30) días del mes noviembre de 2020, a solicitud del interesado.


Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E) de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO-SC-CER339581

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE –
VELEZ**

CERTIFICA

Que el señor, **ANDRU GONZALEZ ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.096.619.088 expedida en la Paz. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato: **660 DEL 23 DE ENERO DE 2018**

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar los programas de formación profesional y articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Fecha de Inicio: **01 DE FEBRERO DE 2018**

Obligaciones del contratista:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. Cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible e incorporarlas al proceso de ejecución de la formación. 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 6. Identificar, utilizar y participar en las labores de montaje y puesta en marcha de la maquinaria, los equipos y las herramientas con las que el Centro cuenta para el desarrollo de la Formación Profesional Integral. 7. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 8. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 9. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 10. Participar en la animación, programación y ejecución de programas de formación del centro, bien sea de formación complementaria o virtual atendiendo instrucciones de la supervisión del contrato. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 12. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131



REGIONAL SANTANDER
NIT. 899999034-1

procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 13. Aplicar un proceso de certificación de competencias según normas que apliquen a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas -a más tardar el 31 del mes de julio-. 14. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo de nivel A2 de inglés de acuerdo al marco común europeo de referencia de lenguas. 15. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 16. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 17. Velar por el adecuado manejo de los documentos producidos (Custodiar, organizar y archivar) y la óptima utilización de la información institucional. 18. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de **"DIEZ (10) MESES"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación. "

Prorrogas: **QUINCE (15) DIAS**

Cesión: **N.A**

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.175.000) M/CTE**

Fecha de terminación: **15 DE DICIEMBRE DE 2018**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del interesado.


Herika Bibiana Ariza González
Subdirectora (E) de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya



REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ
CERTIFICA**

Que el señor, **ANDRU GONZALEZ ARIZA** con la cédula de ciudadanía número 1.096.619.088 Expedida en La Paz. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato: 1778 DEL 04 DE ABRIL DE 2017

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional y desarrollar proyectos formativos y productivos en el área agropecuaria, en programas de formación titulada y complementaria, bajo el marco de las acciones de formación que se ejecuten en articulación con la media técnica y académica, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Fecha de Inicio: 05 DE ABRIL DE 2017

Obligaciones del Contratista:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 3. Preparar y desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible e incorporarlas al proceso de ejecución de la formación. 6. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 7. Identificar, utilizar y participar en las labores de montaje y puesta en marcha de la maquinaria, los equipos y las herramientas con las que el Centro cuenta para el desarrollo de la Formación Profesional Integral. 8. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico – pedagógica. 11. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 12. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 13. Participar en la animación, programación y ejecución de programas de formación del centro, bien sea de formación complementaria o virtual atendiendo instrucciones de la supervisión del contrato. 14. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Transversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-E-011 V03



REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

aprendices de formación titulada y el reconocimiento de Aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar al respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo de nivel A2 de inglés de acuerdo al marco común europeo de referencia de lenguas. 18. Establecer con al menos un grupo de aprendices, que estén bajo su orientación y asesoría, una unidad productiva ó presentar un proyecto al fondo emprender ó a otra entidad de financiación ó cofinanciación ó colaborar con la gestión del contrato de aprendizaje y/o empleo para dichos aprendices ó formular y ejecutar un proyecto de investigación aplicada. 19. Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz. 20. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 21. Velar por el adecuado manejo de los documentos y la óptima utilización de la información institucional. 22. Participar durante la ejecución del contrato en proceso de certificación por competencias laborales en el área pedagógica, o en área de su dominio. 23. Excelente manejo de ofimática y Tics. En particular el uso de aplicativos que la entidad ha diseñado para el registro de todas las acciones que se adelanten en los procesos de formación como SOFIAPLUS. 24. Excelentes relaciones interpersonales. 25. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato."

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS" Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.

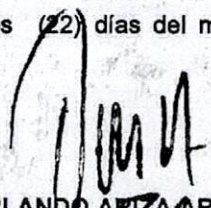
Prorrogas: N.A

Cesión: N.A

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$27.083.333) M/CTE

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017

Se expide en la ciudad de Vélez, a los (22) días del mes de enero de 2018, a solicitud del interesado.


ORLANDO ARIZA ARIZA
Subdirector de Centro

Vo Bo
Revisado: Javier Gonzalez
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





CERTIFICA

Que el señor, **ANDRU GONZALEZ ARIZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.619.088, fue trabajador nuestro en misión con un contrato individual de trabajo por obra o labor, a partir del 01 de Noviembre de 2016 hasta el 15 de Febrero de 2017. Se desempeñaba como **ASISTENTE TECNICO**.

Durante dicho periodo desarrollo las siguientes labores:

- Apoyar el proceso de capacitación a productores de Banano Bocadillo según requerimientos del mercado de exportación.
- Proyectar volúmenes de producción según requerimientos del mercado.
- Promover e incentivar la producción de Banano Bocadillo con fines de exportación.
- Apoyar el proceso de certificación en BPA de los productores.

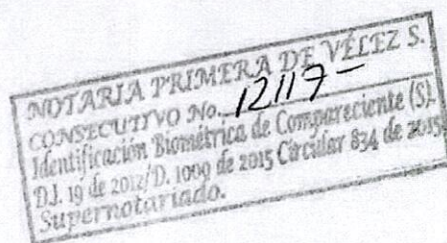
Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,

HERNAN GONZALEZ AMADOR

Director de Recursos Humanos.

Vélez, 25 de enero de 2019



CERTIFICACION LABORAL

Yo HERMEN SANCHEZ ROJAS identificado con CC 13957594 expedida en el municipio de Vélez, certifico bajo gravedad juramento que el señor ANDRU GONZALEZ ARIZA identificado con CC 1096619088 expedida en el municipio de La Paz, me presto los servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo, realizando labores de asistencia técnica en cultivos de AGUACATE Y BANANO BOCADILLO en la vereda LA SOLEDAD del municipio de Vélez, desarrollando actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades, planes de fertilización y cosecha.

Fecha del contrato: 20 de febrero de 2017 hasta 30 de noviembre de 2018.

Valor del contrato: Cuatro millones doscientos mil pesos (4'200.000) M/CTE

HERMEN SANCHEZ ROJAS

CC 13957594

DIRECCION: Vélez, Km 1 salida carare

CELULAR: 3115739226



**FUNDACION SOCIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
AMBIENTE "FUNAMBIENTE"**

NIT 900529931-9

CERTIFICACION LABORAL

La Fundación Socio Cultural para el desarrollo Sostenible del Medio Ambiente FUNAMBIENTE, certifica que el señor Andru González Ariza identificado con C.C. 1.096.619.088 expedida en La Paz Santander, laboro en nuestra empresa en el cargo de Ingeniero Agrónomo prestando los servicios de capacitación a productores agropecuarios en el municipio de La Paz en el periodo comprendido:

- 15 de Enero al 15 de Julio de 2016

En el transcurso de este tiempo las actividades desarrolladas fueron:

- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas en cultivos de Bananito, Guanábana y Cítricos, haciendo énfasis en mejorar la productividad de los sistemas de producción, conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables.
- Realizar talleres prácticos en campo en prácticas de manejo del cultivo tales como poda de las diferentes especies cultivadas, manejo integrado de plagas y enfermedades partiendo de la identificación de síntomas del ataque y su respectivo control.
- Dar charlas sobre manejo de residualidad de plaguicidas utilizados en el control de plagas y enfermedades dirigidas a frutas, con el fin de garantizar que sean productos seguros que no superen los Límites Máximos de Residualidad (LMR).
- Capacitación en análisis e interpretación de Análisis de suelos, con su respectiva aplicación de métodos en campo para corroborar la información dada en el análisis.
- Participar en la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de los cultivos de la región y la calidad de vida de los agricultores

La presente solicitud se expide a los 22 días del mes de febrero del año 2017 a solicitud del interesado

LUIS ALEXANDER FORERO FRANCO
Representante Legal



Calle 2 No. 6-27 Barbosa Santander
Cel: 3134714690
email: luisfunambiente7@hotmail.com

Fundación socio-cultural para el desarrollo sostenible



Agroservicios del Norte E.U

Nit 900202313-2

Empresa Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural

Resolución 019 de Marzo 25 de 2008

CERTIFICACION LABORAL

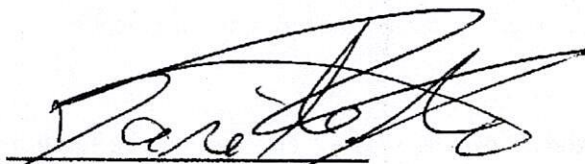
La EMPRESA certifica que el señor Andru González Ariza identificado con C.C. 1.096.619.088 expedida en La Paz Santander, laboro en nuestra empresa en el cargo de Ingeniero Agrónomo prestando los servicios de capacitación a productores agropecuarios en el periodo comprendido:

- 17 de Julio de 2016 al 30 de Enero de 2017

En el transcurso de este tiempo las actividades desarrolladas fueron:

- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas a productores agropecuarios de los municipios en los que hace presencia la empresa, haciendo énfasis en mejorar la productividad de los sistemas de producción, conservación del Medio Ambiente y preservación de recursos no renovables.
- Realizar talleres prácticos en campo en prácticas de manejo del cultivo tales como poda de las diferentes especies cultivadas, manejo integrado de plagas y enfermedades partiendo de la identificación de síntomas del ataque y su respectivo control.
- Dar charlas sobre manejo de residualidad de plaguicidas utilizados en el control de plagas y enfermedades dirigidas a frutas, con el fin de garantizar que sean productos seguros que no superen los Límites Máximos de Residualidad (LMR).
- Capacitación en análisis e interpretación de Análisis de suelos, con su respectiva aplicación de métodos en campo para corroborar la información dada en el análisis.
- Participar en la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de los cultivos de la región y la calidad de vida de los agricultores

La presente solicitud se expide a los 15 días del mes de febrero del año 2017 a solicitud del interesado



Dr. Cesar Danilo Medina Manrique

Gerente

CERTIFICACION LABORAL

La Asociación de Productores Agropecuarios del municipio de La Paz "ASOAPAZ" certifica que el señor ANDRU GONZALEZ ARIZA identificado con cedula de ciudadanía N° 1096619088 expedida en el municipio de La Paz (S/der), laboro en nuestra asociación en el cargo de Ingeniero Agrónomo, prestando los servicio de asistencia técnica a productores de banano bocadillo en el periodo comprendido entre:

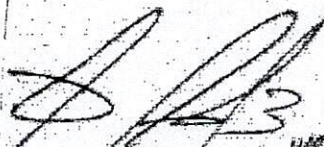
- 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

En el transcurso de este tiempo desarrollo las siguientes actividades:

- Brindar asistencia técnica a los productores mediante visitas en finca de manera individual, asesorando los procesos de labores culturales con el fin de mejorar las condiciones de los cultivos en la parte fitosanitaria y de producción.
- Dar charlas acerca de renovación de cultivos, importancia de las labores culturales enfatizando en las prácticas de fertilización.
- Asesoramiento en manejo poscosecha, maximizando la eficiencia del proceso y garantizando mejorar la calidad final de la fruta.
- Asesorar en la elaboración de proyectos que contribuyan mejorar las condiciones de los cultivos y la calidad de vida de los agricultores.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de marzo del 2017.

Atentamente



Diego Armando Buitrago
Representante legal
"ASOAPAZ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.619.088**

GONZALEZ ARIZA

APELLIDOS

ANDRU

NOMBRES



[Signature]
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1992**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

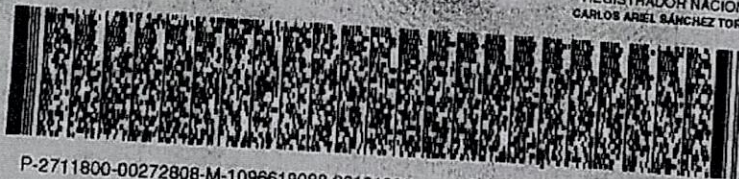
M

SEXO

06-ABR-2010 LA PAZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2711800-00272808-M-1096619088-20101222

0025295149A 1

32783038

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1096619088**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ARIZA
ANDRU

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN **BACHILLER**

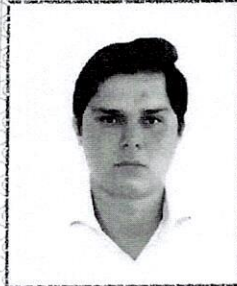
FECHA DE EXP.: **20 JUN 2012**


MY MAURICIO GRANADOS SALAZAR
CDR DE DISTRITO



Matrícula Profesional No.
15209-353960 BYC
Fecha de Expedición: **17/03/2017**

Nombre:
**ANDRU
GONZALEZ ARIZA**
Identificación:
C.C. 1096619088
Profesión:
INGENIERO AGRONOMO
Institución:
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ANDRU GONZALEZ ARIZA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1096619088, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 15209-353960 desde el 17 de Marzo de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 319.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

CORPOBOYACA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRU GONZALEZ ARIZA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,096,619,088 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio TUNJA

Dirección CALLE 27#1-23 Teléfonos 3103983609

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GABRIEL ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ	NUIP 1050632981	HIJO
CARLOS EFRAIN GONZALEZ TELLEZ	CC 91361968	PADRE
ITALINA ARIZA ARCILA	CC 28115531	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	40,950,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	29,435,601
TOTAL	\$ 70,385,601

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	32987889615	VELEZ SANTANDER	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	FEC967	\$ 3,890,000
CARRO	UZN008	\$ 6,090,000
MOTOCICLETA	GXZ59F	\$ 5,800,000
MOTOCICLETA	VZN29C	\$ 1,990,000
MOTOCICLETA	PVT10E	\$ 5,880,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ICETEX	CREDITO EDUCATIVO	\$ 17,238,698
COOMULTRASAN	CREDITO VEHICULO	\$ 3,480,000
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	\$ 960,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GINNA LORENA HERNANDEZ FAGUA	C.C. X C.E. T.I.	1,049,628,483

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CERDOS	NEGOCIO FAMILIAR

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

TUNJA, 15 DE JUNIO DE 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC-1096619088

Nombres: ANDRU

Apellidos: GONZALEZ ARIZA

No. de Carnet: 980F19B289F76152E053020213ACC703

Tipo de afiliado: COTIZANTE

Fecha de afiliación: 2019-05-01

Estado de afiliación: Activo

Régimen: Contributivo

IPS:

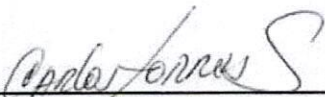
Departamento - Municipio: BOYACA-TUNJA

Categoría: A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el lunes, 29 de mayo de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el jueves, 29 de junio de 2023


CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ ARIZA ANDRU** identificado(a) con **CC** número **1.096.619.088** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 24 de agosto de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de mayo de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

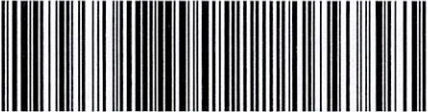
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202305291616

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14639517893	
				 (415)7707212489984(8020) 000001463951789 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 6 6 1 9 0 8 8		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 9 6 6 1 9 0 8 8	
27. Fecha expedición 2 0 1 0 0 4 0 6		28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander	
30. Ciudad/Municipio La Paz		31. Primer apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido ARIZA	
33. Primer nombre ANDRU		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Tunja		41. Dirección principal CL 27 1 23 BRR EL DORADO	
42. Correo electrónico a.gonari92@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 3 3 8 2 5 7 4	
45. Teléfono 2		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2019 - 08 - 08					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre GONZALEZ ARIZA ANDRU					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225218728**



WEB
08:50:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRU GONZALEZ ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096619088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

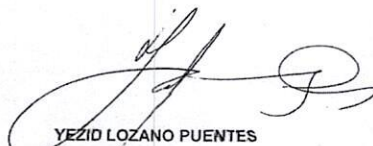
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de junio de 2023, a las 08:49:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096619088
Código de Verificación	1096619088230615084949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:31 AM horas del 15/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1096619088**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ARIZA ANDRU**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

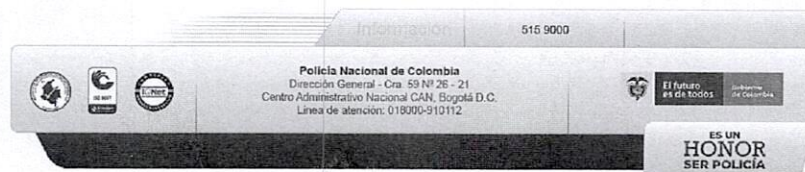
Que a la fecha, 15/06/2023 09:53:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1096619088** y Nombre: **ANDRU GONZALEZ ARIZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63525695**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Señores

CORPOBOYACÁ

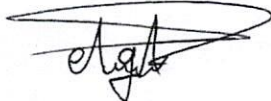
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El suscrito ANDRU GONZALEZ ARIZA identificado con CC 1096619088 expedida en La Paz (S/der) autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ con NIT: 800.252.843-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Asi mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día cinco (5) de junio de 2023

Firma



Nombre

ANDRU GONZALEZ ARIZA

Cedula

1096619088 de La Paz (S/der)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:53 horas del 15/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096619088**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ARIZA ANDRU**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Autónoma Regional de Boyacá**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1096619088 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2023 04:34 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaoocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ANDRU GONZALEZ ARIZA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1992-04-05 Edad: 31 A
Dirección CALLE 27 NO 1 23
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1096619088

Teléfono: 3103983609



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00186386

Fecha apertura: 20230531 07:18:20

Fecha cierre: 20230531 11:32:43

Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR), TRIGLICERIDOS, COLESTEROL TOTAL, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, EXAMEN OPTOMETRICO

RECOMENDACIONES LABORALES MANEJO POR EPS

HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS.
UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON EL CARGO.
CONTROL MÉDICO ANUAL.
MANEJO ADECUADO DE CARGAS.

VALORACION MEDICINA
GENERAL REQUIERE MANEJO
PARA DISLIPIDEMIA

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

ALIMENTACION BALANCEADA
REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA
FRECUENTE
BAJAR DE PESO

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control según PVE.
Reposo auditivo extralaboral.

RECOMENDACION EN ESPIROMETRIA

Control anual.
Ejercicio frecuente.
Usar EPR.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

control cada año.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo con recomendaciones

Dr. José Luis Díaz Gil

MD ESP S O P R L
LIC 0872 R M 151662

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: JOSE LUIS DIAZ GIL
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y
Licencia S.O.: PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
0872 Registro No.: 1662

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1096619088



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

LABORATORIO CLINICO

Orden No.: 00186386	Fecha atención: 20230531 07:18:20	Realizado en: Tunja - Boyacá
Paciente: ANDRU GONZALEZ ARIZA		Identificación: CC 1096619088
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1992-04-05 Edad: 31 A		Teléfono: 3103983609
Dirección: CALLE 27 NO 1 23		Médico: Sin información
Entidad: PARTICULAR		

EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO

ANALISIS	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
<i>Sección de proceso</i>		
COLESTEROL TOTAL		
Colesterol Total (CT)	190 mg%	< 200 mg%: Ideal
GLICEMIA		
Glicemia	75 mgs%	60-100 mgs%
TRIGLICERIDOS		
Trigliceridos	329 mgs%	< 150 mg%: Ideal



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	Fecha de evaluación:	20230531 07:18:20
Lugar de realización:	Tunja - Boyacá	Orden servicio No.:	00186386
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	ANDRU GONZALEZ ARIZA		
No. Identificación:	CC 1096619088		
Genero (sexo):	M	Edad: 31 A	Teléfono: 3103983609
Profesión:	INGENIERO AGRONOMO		



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de Ingreso:	31/05/23 0:00	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:		Horas laboradas:	8
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):					
Area empresa:	Sin información	Sección:	Sin información				
Cargo u Oficio:	CONTRATISTA						

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Complementaria	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Balance muscular	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Estado Motor II	Normalidad	Hallazgo		
VL	Normal			
VP	Normal			
Refracción	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Esfera	neutro	20/20	neutro	20/20
Oftalmoscopia	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Fondo sano	X		X	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Emetrope
Recomendación: control cada año.

Observación:

Dra. Andrea Sandoval B.
OPTÓMETRA
R.P. 2967 U. LA SALLE

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR SANDOVAL BLANCO
Especialidad: OPTOMETRA
Registro No.: 2967

Andru Gonzalez Ariza

Firma paciente
ANDRU GONZALEZ ARIZA



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	Fecha de evaluación:	20230531 07:16:20
Lugar de realización:	Tunja - Boyacá	Orden servicio No.:	00186386
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: ANDRU GONZALEZ ARIZA
No. Identificación: CC 1096619088
Genero (sexo): M Edad: 31 A Teléfono: 3103983609
Profesión: INGENIERO AGRONOMO



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 31/05/23 0:00 Jornada de trabajo: Diurna Tipo jornada: Horas laboradas: 8
Antigüedad en la empresa (meses): Antigüedad en el cargo (meses):
Area empresa: Sin información Sección: Sin información
Cargo u Oficio: CONTRATISTA

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopía	Normalidad	Hallazgo
Oído derecho	Normal	
Oído izquierdo	Normal	
Via aérea	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
125	10	10
250	10	10
500	5	5
1000	5	5
1500	5	5
2000	5	5
3000	5	5
4000	10	10
6000	10	10
8000	15	10
PTA - Grado / Significado	ELI - Grado / Significado	SAL - Grado / Significado
O.D. 5.0 Normal	O.D. A Normal excelente	O.D. A Audición Normal
O.I. 5.0 Normal	O.I. A Normal excelente	O.I. A Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: AUDICION DENTRO DE PARAMETROS NORMALES BILATERAL;
Recomendación: Control según PVE.
Reposo auditivo extralaboral.

Observación:

Verenice Rodríguez Junco
FONO AUDIÓLOGA C.U.I.
REG. 2211 F.O. - 1034

Firma

Nombre: VERENICE RODRIGUEZ JUNCO

Registro No.: 021

Especialidad: Fonoaudiologa Especialista en salud ocupacional y r.l

Firma paciente

ANDRU GONZALEZ ARIZA



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

ESPIROMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	Fecha de evaluación:	20230531 07:18:20
Lugar de realización:	Tunja - Boyacá	Orden servicio No.:	00186386
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	ANDRU GONZALEZ ARIZA				
No. Identificación:	CC 1096619088				
Genero (sexo):	M	Edad:	31 A	Teléfono:	3103983609
Profesión:	INGENIERO AGRONOMO				



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	31/05/23 0:00	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:		Horas laboradas:	8
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):					
Area empresa:	Sin información	Sección:	Sin información				
Cargo u Oficio:	CONTRATISTA						

PRUEBA ESPIROMETRIA

ORGANO / SISTEMA

CVF	Teorico	PRED	%Teorico
Sin Broncodilatador	49	55	110
VEF1	Teorico	PRED	%Teorico
Sin Broncodilatador	41	41	100
VEF1/CVF(TIFFENAU)	Teorico	PRED	%Teorico
Sin Broncodilatador	84	75	90
FEF 25-75%	Teorico	PRED	%Teorico
Sin Broncodilatador	92	55	60
FEF MAX	Teorico	PRED	%Teorico
Sin Broncodilatador	44	37	85

Calidad: Reproductibilidad:

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Normal
Recomendación: Control anual.
Ejercicio frecuente.
Usar EPR.

Observación:

GUSTAVO A Gonzalez G
Fisioterapeuta UMB
C.C. 1.052.386637
R.P. 15034

Firma

Nombre: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ
Especialidad: FISIOTERAPEUTA
Registro No.:

[Handwritten signature of Andru Gonzalez Ariza]

Firma paciente

ANDRU GONZALEZ ARIZA

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02	Páginas 1 de 1
		Versión 3	15-12-2020
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES			

CERTIFICACION

Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte de la hoja de vida de ANDRU GONZALEZ ARIZA, identificado (a) con C.C. 1.096.619.088 . expedida en La paz - Santander, cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación, formación, experienciay habilidades requeridas** y solicitadas por la entidad, en cuanto a:

Identificación del perfil: Profesional: __X__ Técnico: ___ Asistencial: ___ Conductor: ___

Categoría (según tabla de honorarios): __4__. Desplazamiento: SI __x__ NO ___

Nota: Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el Secretario General y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

Tunja, 9 de junio del 2023

FIRMA



NOMBRE

MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ

CARGO

ASESORA

Archivado en: Contrato de prestación de servicios.

Tunja, 26 de julio de 2023

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70

PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518

Tunja

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar mi propuesta de **Prestación de servicios profesionales, en el marco del programa del plan de acción conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en el proyecto "implementación de estrategias de conservación y manejo" de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en los presentes estudios previos.**

En aras de lo anterior, me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

1. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista realizar una planificación mensual de actividades y presentarlo dentro de los primeros Cinco (5) días del mes.
2. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista elaborar documento orientado a la conformación de protocolo de producción agroecológica y buenas prácticas agrícolas/agroecológicas, en el contexto de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y sus áreas de influencia.
3. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista apoyar la implementación de proyectos pilotos en alternativas productivas sostenibles, desarrollando las actividades planificadas para lo cual la Corporación brindará los insumos.
4. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista realizar acompañamiento para la sensibilización, divulgación y/o asesoría a comunidades e instituciones, relacionada con el desarrollo de proyectos sostenibles en la jurisdicción.
5. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista gestionar y desarrollar proyectos, vinculando a la comunidad para la gestión y conservación de las áreas protegidas.
6. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista brindar capacitación y asesoría a la comunidad, familias e instituciones de la jurisdicción, en temas tales como: - Agricultura sostenible (Buenas prácticas agrícolas) y ganadería sostenible. - Procesamiento de residuos orgánicos generados en el área rural y suburbana para la producción de compost. - Agricultura y ganadería de conservación. - Fomento de reconversión hacia la agricultura ecológica (agroecología). - Formación en labranza mínima y biotecnología del suelo - Medidas para la prevención de incendios.
7. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista realizar apoyo técnico en la ejecución y supervisión de contratos y convenios asociados al proyecto de Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo.
8. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista preparar y presentar oportunamente los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad de acuerdo con lo establecido en los estudios previos (forma de pago).
9. De acuerdo a lo concertado entre supervisor y contratista elaborar informe final consolidado en medio magnético de las actividades y productos obtenidos, adelantadas en la ejecución de su contrato de prestación de servicios.

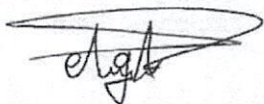
El valor de los honorarios mensuales en contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos, de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.791.400)**

Manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley y mi intención de afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales y al Sistema General de seguridad social.

En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Cordial saludo,



ANDRU GONZALEZ ARIZA

C.C. N° 1.096.619.088 de La Paz – S/der.